

Terrenos

Código: 6442-2 Folio: 6-025186 – 000

Precio nuevo: **₡ 15,816,965.80**

Precio Original: ₡ 45,191,330.86

Descuento: 65.00% (₡ 29,374,365.06)

Código: 6442-2

Folio: 6-025186 – 000

Lote: 4,586.09 m²

Construcción: 0.00 m²

Negociable



Ubicación

Provincia: Puntarenas

Cantón: Buenos Aires

Distrito: Buenos Aires

Dirección: De la Estación de Servicio el Brujo
50 m Este.

Características

Topografía plana
Esquinero

Se ingresa por calle pavimentada

Descripción

Corresponde a terreno. Valor asignado según informe de avalúo 214-60301002518600-2019-U con fecha 9 julio 2019 realizado por el perito Rosaira Solís Solís Según indica el Registro Público el inmueble matrícula folio real número 6-025186 – 000 de la provincia de Puntarenas, Buenos Aires, Buenos Aires. Nota 1: El eventual adjudicatario acepta el bien con los gravámenes y/o afectaciones registrales que pesan sobre el mismo: Anotaciones sobre la finca: no hay; Gravámenes o Afectaciones: no hay. Según estudio de registro adjunto El Banco Nacional advierte a los interesados en presentar oferta formal por el bien, que el inmueble matrícula folio real 1-220177-000, soporta: SERVIDUMBRE TRASLADADA CITAS: 308-03406-01-0901-001 REFERENCIAS: 2524-005-001 AFECTA A FINCA: 6-00025186 -000 // ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA SE CONSIGNA ADVERTENCIA ADMINISTRATIVA POR RES DE 12:00 HRS DEL 27/10/2015. EXP: 2015-2134-RIM.- AFECTA A FINCA: 6-00025186 -000 // DEMANDA ORDINARIA CITAS: 2016-279352-01-0001-001 EXP. 16-002750-1027-CA TRIBUNAL CONTENCIOSO ADMINISTRATIVO II CIRCUITO JUDICIAL AFECTA A FINCA: 6-00025186 -000 INICIA EL: 26 DE ABRIL DE 2016 FINALIZA EL: 26 DE ABRIL DE 2026 El oferente se compromete asesorarse con un abogado de su confianza, que este facultado para revisar el expediente judicial en el Despacho correspondiente, y le brinde criterio sobre el fondo de los procesos judiciales anteriormente indicados. Nota 2: El eventual interesado, debe rendir una manifestación escrita, mediante la cual acepta los inmuebles en el estado de uso, conservación, posesión y condiciones en que se encuentran; dado que los inspeccionó y verificó previamente, y con la presentación de la oferta acepto expresamente las condiciones de los bienes, relevando al Banco Nacional de Costa Rica , funcionarios y/o empleados de toda responsabilidad presente y futura; así mismo renunciando a cualquier reclamo judicial y/o administrativo en contra del BNCR o de sus funcionarios; y reiterando que se encuentra plenamente apercibido de cada una de las condiciones, físicas y jurídicas del inmueble aquí relacionado, manifestando su plena conformidad para adquirir los inmuebles bajo las condiciones en las cuales se encuentran los mismos, las cuales se reitera fueron advertidas al oferente antes de presentar su oferta a ésta Institución. Adicionalmente que ha corroborado los servicios públicos indicados en el avalúo con las instituciones correspondientes; así como también el uso de suelos de la propiedad ante la municipalidad respectiva. (Este formulario se ubica al final del cartel de oferta.) Nota 3: Si eventualmente la propiedad requiere delimitación y cercado de los vértices por parte de un topógrafo, para definir el perímetro del terreno este gasto corre por cuenta del eventual adjudicatario. El Banco Nacional de Costa Rica vende este inmueble con base en el plano P-1131421-2007, que está inscrito en Registro y relacionado con este inmueble, así como con el avalúo 214-60301002518600-2019-U realizado por el Ing. Rosaira

Solís Solís y el cartel de venta. El comprador acepta el terreno y los linderos con las medidas señaladas en el cartel de venta, las cuales se indican en el avalúo supra indicado de la propiedad y sin demarcación topográfica de acuerdo al plano catastrado y a lo que indica el estudio del Registro Nacional, cualquier diferencia de cabida existente contra la comprobación de campo, quedará a discreción del comprador realizar los trámites legales para su reposición o rectificación. Asumiendo el comprador por su cuenta los gastos que genere esa gestión; por lo cual el comprador exonera al Banco Nacional de Costa Rica, sus funcionarios y Notario a cargo de realizar la escritura, de cualquier responsabilidad presente o futura por la diferencia de cabida, y renuncia de antemano a cualquier reclamo posterior judicial, administrativo o penal con la firma del cartel de venta y/o formulario de oferta de compra. Nota 4: El inmueble 6-025186 – 000 se vende de CONTADO o con financiamiento PERO aportando otra Garantía que respalde EL MONTO TOTAL DE financiamiento, (respetando las políticas y procedimientos del Banco Nacional de Costa Rica) , en el sentido que el cliente debe ser sujeto a crédito y la(s) garantía(s) que respaldan el financiamiento deben ser a entera satisfacción del Banco. En caso de que el bien en venta no sea apto para tomarse como garantía crediticia, el banco podrá solicitar garantías adicionales o independientes al bien en venta que sean a entera satisfacción del Banco para poder respaldar el crédito. renunciando a cualquier reclamo presente y/o futuro y liberando de toda responsabilidad al Banco Nacional de Costa Rica, funcionarios y Notario asignado por esta situación Nota 5: Los gastos por concepto timbres de traspaso correrán por cuenta del adjudicatario. Nota 6: Los costos de las pólizas relacionadas al crédito corren por cuenta del adjudicatario. Nota 7: El Banco Nacional no garantiza los servicios públicos en la propiedad, ni el acceso a los mismos. Dado lo anterior, el oferente deberá inspeccionar la propiedad y de considerarlo necesario, hacer los estudios correspondientes para garantizar su uso físico, además de hacer las consultas a las municipalidades y entes públicos correspondientes para corroborar la disponibilidad de servicios. Nota 8: El adjudicatario con la firma de la declaración jurada que es parte del cartel de oferta, acepta expresamente y de manera voluntaria, que deberá asumir por su cuenta, todas aquellas facturaciones pendientes de pago por concepto de servicios públicos de períodos anteriores y posteriores a la fecha de celebración del acto de firma de la escritura de traspaso ante el notario público correspondiente, por cuanto se constituye como una obligación por parte del oferente; realizar las consultas pertinentes ante las empresas proveedoras de esos servicios a fin de constatar la existencia o no de facturaciones pendientes de previo a presentar su oferta Nota 9: Se advierte a los posibles oferentes, de acuerdo con la información topografía y según la revisión de zona catastrada el bien posee inconsistencia 6 (Traslapes) Por lo tanto, le concernirá al eventual adjudicatario, las gestiones correspondientes para subsanar lo expuesto, y de ser necesario hacer replanteo topográfico, así como asumir los gastos que esta gestión genere. De lo expuesto, dicha información no se indica en el avalúo

[Ejecutivo\(a\)](#)

Kenneth Castro Solís

61522169

kcastro@bn-cr.fi.cr

kcastro@bn-cr.fi.cr

[Entregue su oferta](#)

La oficina de BN Venta de Bienes, ubicado en Complejo la Uruca frente a la Mercedes Benz

La primer oferta recibida se le dará trámite.